



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN

Plan Anual de Evaluación 2016

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

1. Antecedentes

Que el Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento de Pachuca de Soto, en el Eje Rector Gobierno Humano y Eficaz, Sub-eje Municipio promotor de la transparencia y el acceso a la información, tiene como objetivo diseñar e implementar políticas y procedimientos que garanticen el acceso a la información pública gubernamental en el Municipio, mediante la publicación de la información y la atención de las obligaciones que en el ámbito de su competencia establecen las Leyes en materia.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 108 y 134 establecen los efectos de responsabilidades de los servidores públicos, así como la obligación de administrar los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y a evaluar los resultados del ejercicio de los recursos públicos por las instancias técnicas.

Que los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 303 de su Reglamento; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; establecen que las evaluaciones serán con base a indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos federales.

Que la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 79, establece la obligación de publicar en la página de Internet a más tardar el último día hábil de abril el Programa Anual de Evaluación, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 26 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, se emite el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016, con el objetivo de dar a conocer los programas y proyectos e indicadores que serán evaluados.

2. Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior.

El manejo de recursos económicos federales por parte de los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 85. Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:

I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, **los municipios**, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes, y . . .

Artículo 110.

La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de 3 objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

Ley de Coordinación Fiscal.

Artículo 49.

V. El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, por instancias técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley. Los resultados de las evaluaciones deberán ser informados en los términos del artículo 48 de la presente Ley.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Artículo 79. Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

.

Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del año 2016

Artículo 19. La autorización, seguimiento y evaluación financiera del gasto, está a cargo de la Secretaría. La evaluación de los programas a cargo de las dependencias y entidades tendrá una MIR, en la cual estarán contenidos los objetivos, indicadores y metas de los mismos. Para la actualización de ésta, se deberán considerar los avances y resultados del cumplimiento de las metas de los programas presupuestarios y de las metas contenidas en los programas derivados de la planeación del desarrollo, de las evaluaciones realizadas conforme al PAE y de los criterios o recomendaciones, que en su caso emita la Secretaría.

Artículo 26. Los entes públicos, en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través de los fondos de aportaciones, por convenios federales o subsidios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación, establecidas en los artículos 108 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48 y 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 57 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 7 fracción IX, 9 y 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 8 fracciones II, III, IV y 12 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Artículo 60. Los entes públicos deberán observar lo siguiente:

I. Elaborar un programa de trabajo anual para dar seguimiento a los principales resultados de las evaluaciones con que cuenten, e integrar los aspectos que sean susceptibles de mejora en el diseño de las políticas públicas, programas y proyectos correspondientes.

II. Aplicar la MIR conforme al MML, como herramienta de Planeación estratégica;

III. Los programas presupuestales tendrán una MIR, en la cual estarán contenidos los objetivos; indicadores y metas de los mismos. Se deberán considerar los avances y resultados obtenidos del monitoreo que se realice respecto del cumplimiento de las metas de los programas y de las evaluaciones realizadas. Las MIR deberán considerar la alineación de los objetivos de los programas presupuestales y las políticas públicas con los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades, mismos que a su vez, deberán ser congruentes con los objetivos estratégicos de la planeación del desarrollo;

IV. Mejorar de forma continua y mantener actualizados los indicadores de desempeño en los medios dispuestos por la Secretaría de conformidad con la periodicidad de su reporte y serán definidos e incluidos en la MIR;

VI. Formalizar sus compromisos mediante el informe de evaluación del desempeño reportado a la Secretaría, de los avances y resultados alcanzados conforme lo establece el PAE;

VII. Los indicadores para resultados, se definirán e incluirán en la MIR para su mejora continua y actualización, se deberán considerar los avances y resultados obtenidos de las evaluaciones realizadas conforme al PAE, en los términos de las disposiciones aplicables; y

VIII. Publicar los resultados de las evaluaciones en las respectivas páginas de Internet. Las dependencias y entidades deberán reportar el avance en el cumplimiento de las metas de los programas, establecidas en las MIR de cada programa, los resultados de las evaluaciones y el grado de cumplimiento de los compromisos de mejora derivados de las mismas, en los informes trimestrales que corresponda.

3. De la elaboración y aprobación del Programa Anual de Evaluación

En uso de las facultades conferidas en los artículos 26 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, se formula el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016.

4. De las Evaluaciones

El Municipio de Pachuca, con el objetivo de ser un gobierno más eficaz, responsable, profesional y transparente, participa anualmente en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal, el cual es formulado a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), cuya finalidad es apoyar el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios.

En **2014** se trabajó con los indicadores de gestión y se preparó el terreno para iniciar el trabajo con los indicadores de desempeño. En **2015** el proceso de implementación de la Agenda considera indicadores de **Gestión (cualitativos) y Desempeño (cuantitativos)**. Para **2016** se incluyeron **13** nuevos indicadores tanto de Gestión como de Desempeño.

CUADRO COMPARATIVO DE INDICADORES 2014-2016

AÑO	TOTAL		
	2014	2015	2016
Ejes	7	7	7
Temas	40	43	45
Indicadores	236	257	270
-Gestión	169	189	200
-Desempeño	67	68	70

- **Gestión:** Evaluación de la forma en que se organiza y opera internamente el municipio, los recursos con que cuenta, y el marco regulatorio y programático de que dispone.
- **Desempeño:** Evaluación de los resultados obtenidos por el municipio en el cumplimiento de sus atribuciones.

SECCIÓN A: Agenda Básica para el desarrollo Municipal

A.1. Planeación del Territorio

- A.1.1. Planeación urbana
- A.1.2. Ordenamiento Ecológico
- A.1.3. Reservas Territoriales
- A.1.4. Gestión Integral de Riesgos
- A.1.5. Tenencia de la Tierra

A.2. Servicios Públicos

- A.2.1. Construcción de calles
- A.2.2. Mantenimiento de calles
- A.2.3. Agua potable
- A.2.4. Drenaje y alcantarillado
- A.2.5. Aguas residuales
- A.2.6. Limpia
- A.2.7. Residuos sólidos (recolección, traslado, tratamiento y disposición final)
- A.2.8. Parques y jardines
- A.2.9. Alumbrado Público
- A.2.10. Mercados y centrales de abasto
- A.2.11. Panteones
- A.2.12. Rastro

A.3. Seguridad Pública

- A.3.1. Seguridad Pública
- A.3.2. Policía preventiva
- A.3.3. Tránsito

A.4. Desarrollo Institucional

- A.4.1. Transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública
- A.4.2. Ingresos propios
- A.4.3. Participaciones y aportaciones federales
- A.4.4. Egresos
- A.4.5. Deuda
- A.4.6. Organización
- A.4.7. Planeación
- A.4.8. Capacitación y profesionalización
- A.4.9. Tecnologías de la información
- A.4.10 Gestión de recursos estatales y federales
- A.4.11 Armonización contable y rendición de cuentas

SECCIÓN B: Agenda Ampliada para el Desarrollo Municipal

B.1. Desarrollo Económico

- B.1.1. Empleo
- B.1.2. Industria, comercio y servicios
- B.1.3. Agricultura, ganadería, forestal y pesca
- B.1.4. Turismo
- B.1.5. Comunicación terrestre y transporte público
- B.1.6. Conectividad

B.2. Desarrollo Social

- B.2.1. Pobreza
- B.2.2. Educación y cultura
- B.2.3. Salud
- B.2.4. Vivienda
- B.2.5. Grupos vulnerables
- B.2.6. Igualdad de género
- B.2.7. Juventud, deporte y recreación

B.3. Desarrollo Ambiental

- B.3.1. Medio Ambiente

Mediante los **indicadores de desempeño** se evalúan las siguientes dimensiones:

- **Eficacia:** relativa al cumplimiento de los objetivos
- **Eficiencia:** relativa a la relación entre los productos y servicios, respecto a los insumos o recursos utilizados
- **Calidad:** relativa a los atributos, propiedades o características que deben cumplir los bienes y servicios

Esta herramienta nos ayuda a detectar nuestras prioridades y diseñar las acciones correspondientes, que permitan alcanzar resultados concretos y verificables, y sobre todo, que la ciudadanía pueda avalar. Con esto, el municipio se suma a la práctica recurrente de la medición de la gestión y el desempeño, lo cual permite mejorar el proceso de toma de decisiones y a la ciudadanía, ejercer su derecho a una rendición de cuentas más efectiva.

La dinámica de este programa consiste en realizar un autodiagnóstico por cada una de las Secretarías y Organismos Paramunicipales, los cuales deben integrar la evidencia de soporte de cada indicador que les corresponda.

Aunado a lo anterior, se efectuará la evaluación correspondiente, con fecha tentativa del 10 de agosto del presente año, siendo el Instituto Tecnológico de Monterrey, Campus Hidalgo, la instancia educativa externa encargada de la revisión de 257 indicadores en la ADM.

SECCIÓN A					
Sección	Eje	Tema	Indicador		Responsable
A	1	1 Planeación urbana	1.1.1	Marco Normativo para la Planeación Urbana	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
			1.1.2	Instancia Responsable de la Planeación Urbana	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, IMIP y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
A	1	1 Planeación urbana	1.1.3	Diagnóstico de Desarrollo Urbano	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
			1.1.4	Recursos Humanos Capacitados para la Planeación Urbana	IMIP
			1.1.5	Plan o Programa Municipal de Desarrollo Urbano	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
			1.1.6	Procedimiento para la emisión de licencias de Construcción	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
			1.1.7	Coordinación para la planeación urbana	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

			1.1.8	Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad e IMIP
A	1	2 Ordenamiento Ecológico	1.2.1	Marco Normativo para el Ordenamiento Ecológico	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
			1.2.2	Instancia responsable del Ordenamiento Ecológico	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
			1.2.3	Diagnóstico de Ordenamiento Ecológico	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
			1.2.4	Recursos humanos capacitados para el Ordenamiento Ecológico.	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
			1.2.5	Programa de Ordenamiento Ecológico local	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
A	1	2 Ordenamiento Ecológico	1.2.6	Coordinación para la implementación del Ordenamiento Ecológico	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
			1.2.7	Coordinación para el Ordenamiento Ecológico	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable e IMIP
			1.2.8	Tasa de abatimiento del uso o aprovechamiento del territorio no apto fuera de los asentamientos humanos.	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable e IMIP
A	1	3 Reservas territoriales	1.3.1	Marco Normativo para las Reservas Territoriales	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
			1.3.2	Diagnóstico de Reservas Territoriales	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

			1.3.3	Reservas territoriales disponibles en relación con la demanda futura del suelo	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
A	1	4. Gestión integral de riesgos (protección civil)	1.4.1	Marco normativo para la gestión integral de riesgos (protección civil)	Secretaría General Municipal
			1.4.2	Instancia responsable de la gestión integral de riesgos (protección civil)	Secretaría General Municipal
			1.4.3	Diagnóstico de peligros e identificación de riesgos de desastres	Secretaría General Municipal
A	1	4. Gestión integral de riesgos (protección civil)	1.4.4	Recursos humanos capacitados para la gestión integral de riesgos (protección civil)	Secretaría General Municipal
			1.4.5	Atlas Municipal de riesgos	Secretaría General Municipal
			1.4.6	Programa municipal de protección civil	Secretaría General Municipal
			1.4.7	Tasa de crecimiento de asentamientos humanos en zonas de riesgo	Secretaría General Municipal
			1.4.8	Porcentaje de viviendas afectadas por contingencias	Secretaría General Municipal
A	1	5. Tenencia de la tierra Urbana	1.5.1	Marco normativo para intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
			1.5.2	Instancia responsable de intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
			1.5.3	Diagnóstico de la tenencia de la tenencia de la tierra urbana	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

			1.5.4	Procedimiento para la regularización de la tenencia de la tierra urbana	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad e IMIP
			1.5.5	Coordinación en materia de regularización de la tenencia de la tierra	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
			1.5.6	Tasa de abatimiento del número de viviendas sin título de propiedad	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
A	2	1 Construcción de Calles	2.1.1	Marco Normativo para la Construcción de Calles	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
			2.1.2	Instancia Responsable de la Construcción de Calles	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
			2.1.3	Diagnóstico en materia de construcción de calles	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
			2.1.4	Maquinaria para Construcción de Calles	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
			2.1.5	Programa Operativo de Construcción de Calles	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
			2.1.6	Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
			2.1.7	Satisfacción ciudadana de construcción de calles	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
A	2	2 Mantenimiento de Calles	2.2.1	Marco Normativo para el Mantenimiento de Calles	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
			2.2.2	Instancia Responsable del Mantenimiento de Calles	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

			2.2.3	Diagnóstico del mantenimiento de calles	Secretaría de Obras Públicas, Urbano, Vivienda y Movilidad
			2.2.4	Maquinaria para el Mantenimiento de Calles	Secretaría de Obras Públicas, Urbano, Vivienda y Movilidad
			2.2.5	Programa Operativo de mantenimiento de calles	Secretaría de Obras Públicas, Urbano, Vivienda y Movilidad
A	2	2 Mantenimiento de Calles	2.2.6	Cobertura de mantenimiento	Secretaría de Obras Públicas, Urbano, Vivienda y Movilidad e IMIP
			2.2.7	Satisfacción ciudadana de mantenimiento de calles	Secretaría de Obras Públicas, Urbano, Vivienda y Movilidad
			2.3.1	Marco Normativo del Sistema de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas, Urbano, Vivienda y Movilidad
A	2	3 Agua Potable	2.3.2	Instancia Responsable del Servicio de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas, Urbano, Vivienda y Movilidad
			2.3.3	Diagnóstico del Servicio de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas, Urbano, Vivienda y Movilidad
			2.3.4	Programa de Operación y Administración del Servicio de Agua Potable	Secretaría de Obras Públicas, Urbano, Vivienda y Movilidad
			2.3.5	Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas	Secretaría de Obras Públicas, Urbano, Vivienda y Movilidad
			2.3.6	Autonomía financiera del sistema de agua potable	Secretaría de Obras Públicas, Urbano, Vivienda y Movilidad

			2.3.7	Satisfacción ciudadana del servicio de agua potable	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
A	2	4 Drenaje y Alcantarillado	2.4.1	Marco Normativo en Materia de Drenaje y Alcantarillado	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
			2.4.2	Instancia Responsable del Servicio de Drenaje y Alcantarillado	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
			2.4.3	Diagnóstico del Servicio de Drenaje y Alcantarillado	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
			2.4.4	Maquinaria para el Mantenimiento de Drenaje y Alcantarillado	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
			2.4.5	Programa de Operación y Administración del Servicio de Drenaje y Alcantarillado.	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
			2.4.6	Tasa de abatimiento en el déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
			2.4.7	Tasa de abatimiento en el déficit del servicio de drenaje en arterias viales	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
			2.4.8	Satisfacción ciudadana del servicio de drenaje	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
			2.4.9	Satisfacción ciudadana del servicio de alcantarillado	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
			A	2	5 Aguas Residuales
A	2	5 Aguas Residuales	2.5.3	Diagnóstico del Tratamiento y Descarga de Aguas Residuales	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

			2.5.4	Programa para el Tratamiento y Descarga de Aguas Residuales	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
			2.5.5	Porcentaje de agua tratada	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
A	2	6 Limpia	2.6.1	Marco Normativo para el Servicio de Limpia	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.6.2	Instancia Responsable del Servicio de Limpia	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.6.3	Diagnóstico Municipal del Servicio de Limpia	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.6.4	Programa de Limpia	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.6.5	Cobertura de mobiliario para la prestación del servicio de limpia (botes de basura)	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.6.6	Cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.6.7	Satisfacción ciudadana del servicio de limpia	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
A	2	7 Residuos Sólidos	2.7.1	Marco Normativo en Materia de Residuos Sólidos	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.7.2	Instancia Responsable de la Gestión Integral de Residuos Sólidos	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.7.3	Diagnóstico en Materia de Gestión de los Residuos Sólidos	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
A	2	7 Residuos Sólidos	2.7.4	Maquinaria para la Recolección de Residuos Sólidos	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.7.5	Sitio de Disposición Final de los Residuos Sólidos Municipales	Secretaría de Servicios Públicos Municipales

			2.7.6	Programa para la Gestión Integral de Residuos Sólidos	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.7.7	Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.7.8	Porcentaje de residuos sólidos dispuestos conforme a la NOM-083-SEMARNAT-2003	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.7.9	Satisfacción ciudadana del servicio de recolección de residuos sólidos	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
A	2	8 Parques y Jardines	2.8.1	Marco Normativo del Servicio de Parques y Jardines	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.8.2	Instancia Responsable del Servicio de Parques y Jardines	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.8.3	Diagnóstico del Servicio de Parques y Jardines	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.8.4	Programa Operativo del Servicio de Parques y Jardines	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.8.5	Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.8.6	Satisfacción ciudadana del servicio de áreas verdes y recreativas	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
A	2	9 Alumbrado Público	2.9.1	Marco Normativo del Servicio de Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.9.2	Instancia Responsable del Servicio de Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.9.3	Diagnóstico del Servicio de Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos Municipales

			2.9.4	Maquinaria para el Mantenimiento del Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.9.5	Programa Operativo del Servicio de Alumbrado Público	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.9.6	Cobertura en el servicio de alumbrado público	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.9.7	Abatimiento del costo promedio por luminaria	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.9.8	Satisfacción ciudadana del servicio de alumbrado público	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
A	2	10 Mercados y centrales de abastos	2.10.1	Marco Normativo para Mercados Públicos	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.10.2	Instancia Responsable del Servicio de Mercados Públicos	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.10.3	Diagnóstico de Mercados Públicos	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.10.4	Programa de Mercados Públicos	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.10.5	Cobertura en el servicio de mercados públicos per cápita	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.10.6	Satisfacción ciudadana del servicio de mercados Públicos	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
A	2	11 Panteones	2.11.1	Marco Normativo del Servicio de Panteones	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.11.2	Instancia Responsable del Servicio de Panteones	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.11.3	Diagnóstico del Servicio de Panteones	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.11.4	Programa de Operación y Administración del Servicio de Panteones.	Secretaría de Servicios Públicos Municipales

			2.11.5	Cobertura en el servicio de panteones	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.11.6	Satisfacción ciudadana del servicio de panteones	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
A	2	12 Rastros	2.12.1	Marco Normativo del Servicio de Rastro.	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.12.2	Instancia Responsable del Servicio de Rastro	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.12.3	Diagnóstico del Servicio de Rastro	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.12.4	Infraestructura y Equipamiento para la Prestación del Servicio de Rastro	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.12.5	Programa de Operación y Administración del Servicio de Rastro.	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
			2.12.6	Cobertura del servicio de rastro	Secretaría de Servicios Públicos Municipales
A	3	1 Seguridad Pública	3.1.1	Marco Normativo de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad municipal
			3.1.2	Instancia Responsable del Desempeño de la Función de Seguridad Pública.	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad municipal
A	3	1 Seguridad Pública	3.1.3	Diagnóstico de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad municipal
			3.1.4	Programa de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad municipal
			3.1.5	Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad municipal
A	3	2 Policía Preventiva	3.2.1	Marco Normativo de Policía Preventiva	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad municipal
			3.2.2	Instancia Responsable del Desempeño de la Función de Policía Preventiva	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad municipal

			3.2.3	Diagnóstico de Policía Preventiva	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad municipal
			3.2.4	Programa de Operación y Administración de la Policía Preventiva Municipal	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad municipal
			3.2.5	Tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1000 habitantes	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad municipal
A	3	3 Tránsito	3.3.1	Marco Normativo de Tránsito	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad municipal
			3.3.2	Instancia Responsable de la Función de Tránsito	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad municipal
			3.3.3	Diagnóstico de Tránsito	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad municipal
			3.3.4	Programa de Operación y Administración del Tránsito Municipal	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad municipal
A	3	3 Tránsito	3.3.5	Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad municipal
A	4	1 Transparencia y Acceso a la Información Pública	4.1.1	Marco Normativo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Secretaría de Contraloría y Transparencia
			4.1.2	Instancia Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Secretaría de Contraloría y Transparencia
			4.1.3	Diagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Secretaría de Contraloría y Transparencia

			4.1.4	Recursos para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública	Secretaría de Contraloría y Transparencia
			4.1.5	Programa de Transparencia, rendición de cuentas y Acceso a la Información Pública	Secretaría de Contraloría y Transparencia
			4.1.6	Coordinación en materia de transparencia y acceso a la información pública	Secretaría de Contraloría y Transparencia
			4.1.7	Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información	Secretaría de Contraloría y Transparencia
			4.1.8	Cumplimiento de obligaciones de transparencia	Secretaría de Contraloría y Transparencia
A	4	2 Ingresos Propios	4.2.1	Marco normativo para los ingresos propios	Secretaría de la Tesorería Municipal
			4.2.2	Diagnóstico de ingresos propios	Secretaría de la Tesorería Municipal
A	4	2 Ingresos Propios	4.2.3	Programa para incrementar los ingresos propios	Secretaría de la Tesorería Municipal
			4.2.4	Sistema de información catastral	Secretaría de la Tesorería Municipal
			4.2.5	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación predial	Secretaría de la Tesorería Municipal
			4.2.6	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho del agua	Secretaría de la Tesorería Municipal
			4.2.7	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios	Secretaría de la Tesorería Municipal
A	4	3 Participaciones y Aportaciones Federales	4.3.1	Diagnóstico de Participaciones y Aportaciones Federales	Secretaría de la Tesorería Municipal

			4.3.2	Programa para aplicar las participaciones y aportaciones federales a la prestación de servicios públicos municipales	Secretaría de la Tesorería Municipal
			4.3.3	Porcentaje de participaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales	Secretaría de la Tesorería Municipal
			4.3.4	Porcentaje de aportaciones federales destinadas a bienes y servicios públicos municipales	Secretaría de la Tesorería Municipal
A	4	4 Egresos	4.4.1	Diagnóstico de Egresos	Secretaría de la Tesorería Municipal
			4.4.2	Programa para contener el Gasto Corriente Municipal, a Fin de Priorizar la Oferta de Bienes y Servicios	Secretaría de la Tesorería Municipal
A	4	4 Egresos	4.4.3	Costo operación	Secretaría de la Tesorería Municipal
A	4	5 Deuda	4.5.1	Diagnóstico de Deuda	Secretaría de la Tesorería Municipal
			4.5.2	Programa para minimizar el peso de la Deuda Pública en los Ingresos Municipales	Secretaría de la Tesorería Municipal
			4.5.3	Peso de la deuda pública total en el ingreso total anual.	Secretaría de la Tesorería Municipal
			4.5.4	Peso del servicio de la deuda anual en los ingresos disponibles	Secretaría de la Tesorería Municipal
			4.5.5	Relación entre la deuda con la banca de desarrollo y la deuda con banca privada	Secretaría de la Tesorería Municipal

A	4	6 Organización	4.6.1	Marco Normativo en Materia de Organización de la Administración Pública Municipal (APM)	Secretaría de Administración
			4.6.2	Diagnóstico de Organización de la Administración Pública Municipal	Secretaría de Administración
			4.6.3	Programa Municipal Tendiente a Redimensionar la Estructura Organizacional y Tabuladores Salariales Adecuados a las Necesidades de la Función Pública Municipal.	Secretaría de Administración
			4.6.4	Porcentaje de dependencias municipales en función del "organigrama óptimo"	Secretaría de Administración
A	4	6 Organización	4.6.5	Personal municipal total por cada 1000 habitantes	Secretaría de Administración
			4.6.6	Relación entre el sueldo recibido y sueldo óptimo en función de la población	Secretaría de Administración
A	4	Planeación y Control Interno	4.7.1	Marco legal para la planeación y el control interno	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
			4.7.2	Instancia responsable de evaluar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo	Secretaría de Planeación y Evaluación
			4.7.3	Instancia responsable del control interno	Secretaría de Planeación y Evaluación y Secretaría de Contraloría y Transparencia
			4.7.4	Plan Municipal de Desarrollo	Secretaría de Planeación y Evaluación y Secretaría de Contraloría y Transparencia

			4.7.6	Índice de Sistema de Planeación y Evaluación Municipal	Secretaría de Planeación y Evaluación y Secretaría de Contraloría y Transparencia
A	4	8 Capacitación y profesionalización	4.8.1	Diagnóstico de Capacitación del Personal de la APM	Secretaría de Administración
			4.8.2	Programa de Capacitación para el Personal de la Administración Pública Municipal.	Secretaría de Administración
			4.8.3	Personal capacitado durante el año	Secretaría de Administración
			4.8.4	Funcionarios municipales certificados	Secretaría de Administración
A	4	9 Tecnologías de la Información	4.9.1	Marco Normativo en Materia de Tecnología de la Información y la comunicación	Secretaría de Administración
A	4	9 Tecnologías de la Información	4.9.2	Diagnóstico del Uso de TIC's en la APM	Secretaría de Administración y Secretaría de Planeación y Evaluación
			4.9.3	Programa para Impulsar el Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) en el Desempeño Institucional de la APM, así Como en la realización de Trámites y Servicios Ofrecidos a la Población.	Secretaría de Administración y Secretaría de Planeación y Evaluación
			4.9.4	Índice de Gobierno Electrónico	Secretaría de Planeación y Evaluación
			4.9.5	Tasa de crecimiento anual del índice de equipo de cómputo por cada 100 empleados	Secretaría de Administración
A	4	10 Gestión de Recursos Estatales y Federales	4.10.1	Diagnóstico de los programas Estatales y Federales	Secretaría de Planeación y Evaluación

			4.10.2	Coordinación para la obtención de recursos Estatales y Federales	Secretaría de Administración y Secretaría de Planeación y Evaluación
			4.10.3	Incremento de los recursos Estatales y Federales	Secretaría de Administración y Secretaría de Planeación y Evaluación
			A	4	11 Armonización Contable y Rendición de Cuentas
A	4	11 Armonización Contable y Rendición de Cuentas	4.11.2	Instancia responsable de la armonización contable y rendición de cuentas	Secretaría de la Tesorería Municipal
			4.11.3	Diagnóstico de la armonización contable y rendición de cuentas	Secretaría de la Tesorería Municipal
			4.11.4	Recursos para la armonización contable y la rendición de cuentas	Secretaría de la Tesorería Municipal
			4.11.5	Programa de armonización contable y rendición de cuentas	Secretaría de la Tesorería Municipal
			4.11.6	Coordinación en materia de armonización contable y rendición de cuentas	Secretaría de la Tesorería Municipal
			4.11.7	Cumplimiento de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas	Secretaría de la Tesorería Municipal
			B	1	1 Empleo
1.1.2	Instancia Responsable de la Capacitación y Promoción del Empleo	Secretaría de Desarrollo Económico			

			1.1.3	Diagnóstico de Capacitación y Promoción del Empleo	Secretaría de Desarrollo Económico
			1.1.4	Programa Operativo para la Capacitación y Promoción del Empleo	Secretaría de Desarrollo Económico
			1.1.5	Coordinación para Promover el Empleo y la Capacitación	Secretaría de Desarrollo Económico
			1.1.6	Generación de empleos formales	Secretaría de Desarrollo Económico
B	1	2 Industria, Comercio y Servicios	1.2.1	Marco Normativo en Materia de Industria, Comercio y Servicios	Secretaría de Desarrollo Económico
			1.2.2	Instancia Responsable de Promover la Industria, el Comercio y los Servicios	Secretaría de Desarrollo Económico
			1.2.3	Diagnóstico de la Industria, el Comercio y los Servicios	Secretaría de Desarrollo Económico
			1.2.4	Programa de Fomento de la Industria, el Comercio y los Servicios	Secretaría de Desarrollo Económico
			1.2.5	Coordinación para promover la inversión en el sector industrial, comercial y servicios	Secretaría de Desarrollo Económico
			1.2.6	Atracción y retención de inversión en el sector industrial, comercial y de servicios	Secretaría de Desarrollo Económico
B	1	3 Agricultura, Ganadería, Forestal, y Pesca	1.3.1	Marco Normativo en Materia de Agricultura, Ganadería, Forestal y Pesca	Secretaría de Desarrollo Humano y Social

			1.3.2	Instancia Responsable de Fomentar las Actividades de Agricultura, Ganadería, Forestal y Pesca.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
			1.3.3	Diagnóstico de Agricultura, Ganadería, Forestal y Pesca	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
B	1	3 Agricultura, Ganadería, Forestal, y Pesca	1.3.4	Programa de Fomento de las Actividades Agropecuarias, Ganaderas, Forestales y Pesqueras.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
			1.3.5	Coordinación para Promover la Agricultura, Ganadería, Forestal y Pesca	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
			1.3.6	Atención y retención de inversión en el sector primario con la finalidad de incrementar la producción	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
			1.4.1	Marco Normativo en Materia de Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico
B	1	4 Turismo	1.4.2	Instancia Responsable de Fomento del Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico
			1.4.3	Diagnóstico en Materia de Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico
			1.4.4	Programa de Fomento del Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico
			1.4.5	Coordinación para Promover el Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico
			1.4.6	Flujo de turistas en el municipio	Secretaría de Desarrollo Económico
B	1	5 Comunicación terrestre y transporte público	1.5.1	Marco Normativo en Materia de comunicación terrestre y transporte público	IMIP

			1.5.2	Diagnósticos en Materia de comunicación terrestre y transporte público	IMIP
			1.5.3	Programa de mejora de comunicación terrestre y transporte público	IMIP
B	1	5 Comunicación terrestre y transporte público	1.5.4	Diseño de Rutas de Transporte Público en el Municipio	IMIP
			1.5.5	Coordinación para mejorar la comunicación terrestre y el transporte público	IMIP
			1.5.6	Cobertura de localidades con caminos transitables a la cabecera municipal	IMIP
B	1	6 Conectividad	1.6.1	Marco Normativo en Materia de Conectividad	IMIP
			1.6.2	Diagnóstico en Materia de Conectividad	IMIP
			1.6.3	Programa en materia de Conectividad	IMIP
			1.6.4	Coordinación para Mejorar la Conectividad	IMIP
			1.6.5	Porcentaje de sitios y espacios públicos conectados a internet	IMIP
B	2	1 Pobreza	2.1.1	Marco Normativo en Materia de Combate a la Pobreza	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
			2.1.2	Instancia Responsable del Combate a la Pobreza	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
			2.1.3	Diagnóstico de la Situación de Pobreza en el Municipio	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
			2.1.4	Programa para el Combate a la Pobreza	Secretaría de Desarrollo Humano y Social

			2.1.5	Coordinación para el Combate a la Pobreza	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
			2.1.6	Tasa de abatimiento de la pobreza	Secretaría de Desarrollo Humano y Social
B	2	2 Educación y Cultura	2.2.1	Marco Normativo en Materia de Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Humano y Social e Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca
			2.2.2	Instancia Responsable de Promover la Educación y la Cultura	Secretaría de Desarrollo Humano y Social e Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca
			2.2.3	Diagnóstico Sobre Educación y Cultura	Secretaría de Desarrollo Humano y Social e Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca
			2.2.4	Programa Municipal de Educación Básica y Cultura	Secretaría de Desarrollo Humano y Social e Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca
			2.2.5	Coordinación para Promover la Educación Básica y la Cultura en el Municipio	Secretaría de Desarrollo Humano y Social e Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca
			2.2.6	Inversión per cápita en educación y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica	Secretaría de Desarrollo Humano y Social e Instituto Municipal para la Cultura de Pachuca
			B	2	3 Salud
2.3.2	Instancia Responsable de Promover la Salud	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Sistema DIF e IMPA			
2.3.3	Diagnóstico en materia de salud	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Sistema DIF e IMPA			
2.3.4	Programa municipal de salud	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Sistema DIF e IMPA			
2.3.5	Coordinación para garantizar el derecho a la protección de la salud.	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Sistema DIF e IMPA			

B	2	3 Salud	2.3.6	inversión per cápita en salud	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Sistema DIF e IMPA
B	2	4 Vivienda	2.4.1	Marco Normativo en Materia de Vivienda	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
			2.4.2	Instancia Responsable de Promover la Vivienda	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
			2.4.3	Diagnóstico de la Situación de la Vivienda en el Municipio	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
			2.4.4	Programa Municipal de Vivienda	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
			2.4.5	Coordinación Enfocada a Impulsar Acciones para Satisfacer la Demanda de Vivienda Digna	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
			2.4.6	Inversión per cápita en vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de vivienda: piso, techo, baño y cuarto adicional	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad
B	2	5 Grupos Vulnerables	2.5.1	Marco Normativo en Materia de Grupos Vulnerables	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Sistema DIF e IMPA
			2.5.2	Instancia Responsable de la Atención de Grupos Vulnerables	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Sistema DIF e IMPA
			2.5.3	Diagnóstico de Grupos Vulnerables	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Sistema DIF e IMPA
			2.5.4	Programa para la Atención de Grupos Vulnerables	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Sistema DIF e IMPA
B	2	5 Grupos Vulnerables	2.5.5	Coordinación para la Atención de Grupos Vulnerables	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Sistema DIF e IMPA

B	2	6 Igualdad de género	2.6.1	Marco Normativo en Materia de igualdad de género	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Sistema DIF e IMPA
			2.6.2	Instancia Responsable de la promoción de la igualdad de género	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Sistema DIF e IMPA
			2.6.3	Diagnóstico de igualdad de género	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Sistema DIF e IMPA
			2.6.4	Programa para la promoción de la igualdad de género	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Sistema DIF e IMPA
			2.6.5	Coordinación para la promoción de la igualdad de género	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Sistema DIF e IMPA
			2.6.6	Porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Sistema DIF e IMPA
B	2	7 Juventud, Deporte y Recreación	2.7.1	Marco Normativo en materia juventud, deporte y recreación	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal para la Juventud y Sistema DIF
			2.7.2	Instancia Responsable de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal para la Juventud y Sistema DIF
			2.7.3	Diagnóstico sobre juventud, deporte y recreación	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal para la Juventud y Sistema DIF
			2.7.4	Programa municipal de atención a la juventud, deporte y recreación	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal para la Juventud y Sistema DIF

B	2	7 Juventud, Deporte y Recreación	2.7.5	Coordinación para la atención de la juventud, la promoción del deporte y la recreación	Secretaría de Desarrollo Humano y Social, Instituto Municipal del Deporte, Instituto Municipal para la Juventud y Sistema DIF
B	3	1 Medio Ambiente	3.1.1	Marco Normativo para el cuidado del medio ambiente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
			3.1.2	Instancia Responsable del cuidado del medio ambiente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
			3.1.3	Diagnóstico del medio ambiente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
			3.1.4	Programa para el cuidado del medio ambiente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
			3.1.5	Coordinación para el cuidado del medio ambiente	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
			3.1.6	Inversión per cápita en ecología, con la finalidad de coadyuvar a la preservación del medio ambiente.	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Elaboró

Vo. Bo.

Autorizó

L.A. José Luis Corona
Ramírez, Director de
Planeación, Evaluación y
Proyectos Estratégicos

L.A. Ana Stefanía García
Camacho,
Secretaria de Planeación
y Evaluación

Ing. Eleazar Eduardo García
Sánchez,
Presidente Constitucional
del Municipio de Pachuca de
Soto.